

Montevideo, 19 de setiembre de 2024

Sres.

Directores Técnicos

Instituciones de Asistencia Médica Públicas y Privadas

Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme informarles que a partir de la fecha, se encuentra disponible en la página Web del Fondo Nacional de Recursos la normativa de cobertura actualizada y los nuevos formularios de solicitud inicial y dosis periódicas posteriores para el tratamiento del cáncer de mama.

https://www.fnr.gub.uy/wp-content/uploads/2022/12/n_trat_canmama.pdf

La actualización refiere a la incorporación del tratamiento con Pembrolizumab y Trastuzumab-Pertuzumab en combinación subcutáneo, en las condiciones establecidas en la misma.

Frente a cualquier consulta agradecemos dirigirse a atencionalusuario@fnr.gub.uy

Agradezco poner en conocimiento de esta información a los profesionales vinculados a estos temas.

Saluda atentamente,

Dirección Técnico Médica